

CONSIDERANDO

*Que el 13 de abril se celebra el **DIA DEL MAESTRO ECUATORIANO**, fecha de grata recordación para la educación y para el magisterio nacional;*

*Que la señora doctora **MARCIA BABRA**, distinguida maestra y catedrática guayaquileña ha realizado una invalorable labor magisteril en beneficio de la educación de la juventud de la ciudad de Guayaquil y de la provincia del Guayas;*

Que durante su trayectoria como maestra, su esfuerzo intelectual se ve reflejado en hombres y mujeres capacitados que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

*Exaltar la permanente y sacrificada labor educativa desplegada por la señora doctora **MARCIA BABRA**, en favor de la formación académica de la juventud de la provincia y del país.*

*La Honorable **CYNTHIA VITERI DE VILLAMAR**, Diputada por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de abril del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL